

## **REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES EN ECUADOR**

El Registro Único de Proveedores (RUP) es un registro público que acredita a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para poder participar en las contrataciones que realizan las entidades del Estado Ecuatoriano.

El RUP es la Base de Datos de los proveedores de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría, habilitados para participar en los procedimientos establecidoS. Su administración está a cargo del Servicio Nacional de Contratación Pública. Es requisito indispensable para poder contratar con las Entidades Contratantes.

### **¿CÓMO REGISTRARSE COMO PROVEEDOR?**

#### **REGISTRO INFORMÁTICO PARA PROVEEDORES:**

Para acceder al portal abra un navegador de Internet e ingrese al siguiente link:

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/app/webroot/compras/>

Una vez que haya dado clic en el link, se abrirá una nueva ventana en la cual deberá ingresar los datos y seguir al siguiente hasta completar los 8 pasos.

#### **PASO 1: TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Deberá leer el acuerdo de responsabilidad y al final de la página deberá elegir entre las opciones de: “sí, declaro haber leído y acepto los términos y condiciones” o “no, declaro haber leído y no acepto los términos y condiciones”. Debemos elegir la opción “sí...” y haciendo clic en el botón “continuar” podrá seguir con el registro, como se muestra en la pantalla siguiente.

#### **PASO 2: INFORMACIÓN GENERAL**

Deberá completar los siguientes campos con la descripción que se detalla a continuación:

Usuario: Palabra con la cual el proveedor podrá ingresar a su cuenta dentro del portal, debe ser fácil de recordar.

Contraseña: Puede contener letras o números, mínimo seis caracteres.

Confirmar contraseña: Vuelva a escribir la contraseña.

Correo electrónico: Será al que le lleguen las notificaciones.

Hacer clic en “**continuar**” para seguir con el registro.

### **PASO 3: INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR**

Completar los campos de información personal del proveedor y dar clic en continuar

### **PASO 4: DIRECCIÓN Y TELÉFONOS**

Completar los campos con respecto a la información que posea en el Registro Único de Contribuyentes con respecto a su dirección y teléfonos de contacto,

### **PASO 5: INFORMACIÓN DE CONTACTO**

Es opcional completar los campos de la siguiente pantalla con la información de un contacto al cual se le pueda ubicar en caso de no localizar al proveedor que se registra.

### **PASO 6: PRODUCTOS**

Aparecerá el CPC (Clasificador Central de Productos) en el que el proveedor deberá buscar la o las categorías de productos que pueda seleccionar, teniendo como único limitante las actividades económicas que consten dentro de su Registro Único de Contribuyente.

Dentro del CPC se encontraran dos maneras en las cuales se puede realizar la búsqueda de las categorías, una vez encontrada se deberá dar un clic en recuadro que se encuentra a un lado de la categoría que se desea, una vez que se han seleccionado todas las categorías que se desean, deberá dar clic en el botón “Aumentar Productos” para posteriormente haciendo clic en el botón “continuar” podrá seguir con el registro.

### **PASO 7: INDICADORES**

Ingresar información real y fidedigna acerca de su venta anual total, el porcentaje de su facturación que se exporte, número de trabajadores permanentes (que estén afiliados al IESS), valor comprendido por: activos totales, activos fijos, inmuebles. Así también el porcentaje de materia prima nacional que utiliza.

También deberá especificar qué tipo de conexión a internet posee de ser el caso o de no poseerla. Una vez ingresada esta información haciendo clic en el botón “continuar” podrá seguir con el registro.

## **PASO 8: FINALIZACIÓN DEL REGISTRO**

Es el último paso del registro en el cual deberá dar clic en el botón "Ingresar al Sistema" link:

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/index.php?swin=XNNLF>

En este enlace, ingresar su Ruc, usuario y contraseña y seguir los pasos que se indican para completar su registro exitosamente.